

105493

Guayaquil, 29 de junio del 2020

Señor

Adolfo Miguel Olloqui Roca

Ciudad.-

De mis consideraciones:

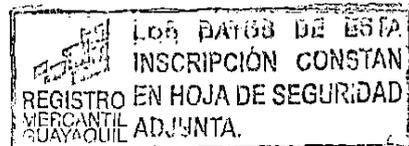
Cúmpleme poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **OBELIX S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **OBELIX S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, entonces Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el 27 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de septiembre del 2001.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Amparo Roca Pereira
Secretaria Ad-Hoc

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0920188216
Guayaquil, 29 de junio del 2020

Adolfo Miguel Olloqui Roca



NUMERO DE REPERTORIO:19.295
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:09:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OBELIX S.A.**, a favor de **ADOLFO MIGUEL OLLOQUI ROCA**, de fojas **45.033 a 45.036**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.726**.

ORDEN: 19295

•RSHU057928H099PLU5P00BJHO•

•006LSXWVH9UDVHF0HVGHXEDP5•

•ALURVUHSHU0URGDUXSHG•

•8UHUGX570HE0YL0QR3DU•

Guayaquil, 13 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0226947

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS, VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO
03 AGO 2020 HORA

FIRMA: *Jap*